

02/09/2014

Los Vilos: Fiscalía formaliza por tráfico y Corte ordenó prisión preventiva.

La Fiscalía de Los Vilos formalizó dos investigaciones por los delitos de tráfico de drogas, en los cuales hay dos personas de nacionalidad peruana y un boliviano imputados.

Según los hechos que investiga la Fiscalía, la Brigada Antinarcoóticos de la PDI de la Calera realizó controles carreteros en el Peaje Pichidanguí, autorizados por la fiscal y sorprendieron a dos ciudadanos peruanos, a quienes posteriormente se les encontró ovoides contenedores de droga.



Rogelio Flores Totorá y Domingo Quispe Alanoca tenían 99 y 98 ovoides con 1093 gramos brutos de clorhidrato de cocaína y 965 gramos brutos de la misma droga, respectivamente.

Las detenciones fueron declaradas legales por parte del Juzgado de Garantía de Los Vilos.

En tanto, un ciudadano boliviano, Rubén Yabeta Justiniano, fue sorprendido con 33 ovoides que contenían 414,65 gramos brutos de clorhidrato de cocaína.

Su detención también fue declarada legal.

“Todos venían en buses desde el norte del país. Se dirigían desde el norte del país a la Región Metropolitana, donde serían recibidos y evacuarían la droga. Se evitó que se comercializara clorhidrato de cocaína que acarrea perjuicios a la salud de las personas”, relató la fiscal María Soledad Salas.

La fiscal destacó la coordinación con la PDI, ya que “como comuna de Los Vilos, ubicada a un costado de la ruta 5 norte, trabajamos con la Brigada Antinarcoóticos de La Calera y la policía informa a la Fiscalía sobre los controles que efectúan en la carretera, hacia Santiago. Ellos han trabajado con caninos detectores de droga y un escaner, para después efectuar los controles de identidad”, dijo.

Corte ordena prisión preventiva

La Corte de Apelaciones de La Serena debió revisar la decisión del Juzgado de Garantía de Los Vilos, que no acogió la solicitud de prisión preventiva de la Fiscalía para todos los imputados.

La Unidad de Corte de la Fiscalía Regional realizó los alegatos y el tribunal de alzada serenense ordenó finalmente la prisión preventiva del ciudadano boliviano, lo mismo para los peruanos.